

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/57  
26 de octubre de 2011

(11-5367)

---

**Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

## INFORME AL CONSEJO DEL COMERCIO DE MERCANCIAS SOBRE EL EXAMEN DE TRANSICIÓN DE CHINA

El presente informe se presenta bajo la responsabilidad del Presidente, según lo acordado por el Comité en su reunión del 19 y el 20 de octubre de 2011.

1. El Comité realizó su último examen de transición anual previsto en la sección 18 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China en su reunión ordinaria que comenzó el 19 de octubre de 2011.

2. Antes de la reunión la Unión Europea presentó a China preguntas por escrito que figuran en el documento G/SPS/W/262.

3. Se adjuntan las declaraciones formuladas por China, los Estados Unidos, el Japón, México y la Unión Europea en la reunión del Comité, en el contexto de este examen de transición, y se reflejarán en el informe resumido de la reunión, que se distribuirá con la signatura G/SPS/R/64.

---

## **EXTRACTO DEL DOCUMENTO G/SPS/R/64**

### **III. EXAMEN DE TRANSICIÓN PREVISTO EN LA SECCIÓN 18 DEL PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA**

1. El Presidente recordó que, de conformidad con la sección 18 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China, el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias debía realizar este año el último examen de la aplicación del Acuerdo MSF en China. La Unión Europea había presentado sus preguntas y observaciones sobre el tema en el documento G/SPS/W/262.

2. La Unión Europea observó que el Mecanismo de Examen de Transición era un instrumento muy importante y útil, que permitía a los Miembros intercambiar opiniones sobre los esfuerzos que ha hecho China para cumplir sus obligaciones en el marco de la OMC. Destacó la ingente labor que China había realizado para revisar sus normas sobre la inocuidad alimentaria, y animó al país a perseverar en esta vía para asumir las responsabilidades dimanantes de la adhesión a la OMC. La Unión Europea señaló que había presentado sus observaciones y preguntas específicas en el documento G/SPS/W/262, y subrayó que en su opinión 1) China no había cumplido plenamente sus obligaciones de transparencia en lo que respecta a la disponibilidad de la legislación en al menos uno de los idiomas de trabajo de la OMC y a las posibilidades de formular observaciones sobre todos los proyectos de leyes y reglamentos, y que 2) China aún no había ajustado su legislación a varias normas internacionales o, si la legislación se apartaba de esas normas no había presentado la justificación científica de todas las medidas sanitarias y fitosanitarias aplicadas. A este respecto, la Unión Europea expresó su preocupación por las diferencias que hay entre la lista de aditivos alimentarios y coadyuvantes de elaboración autorizados en China y la lista de productos considerados inocuos por los organismos de normalización internacionales y señaló que China no había presentado ninguna justificación científica de esas diferencias; y por la prohibición de las importaciones de carne de bovino y demás productos bovinos, motivada por la encefalopatía espongiforme bovina, pese a que la OIE había clasificado a los Estados miembros de la UE como países de "riesgo controlado" o "riesgo insignificante". Por último, la Unión Europea expresó su preocupación por el sistema de auditorías e inspecciones adoptado por China y dijo que un enfoque basado en la norma pertinente del Codex Alimentarius sería fundamental para evitar demoras injustificadas.

3. Los Estados Unidos hicieron suyas las preocupaciones de la Unión Europea sobre la transparencia y señalaron que, al parecer, China no había notificado todas las propuestas de medidas sanitarias y fitosanitarias como establecía el Acuerdo MSF. También se sumaron a las preocupaciones relativas a la prohibición de las importaciones a raíz de la encefalopatía espongiforme bovina, y subrayaron a ese respecto que la OIE había clasificado a los Estados Unidos como país de "riesgo controlado". Además, los Estados Unidos tenían preocupaciones específicas en relación con las nuevas prescripciones de China sobre el registro de productos alimenticios, notificadas a la OMC en el documento G/SPS/N/CHN/472, y en relación con el límite de tolerancia cero impuesto por China a la presencia de determinados patógenos en la carne de mamíferos y aves de corral cruda importada. Por último, los Estados Unidos expresaron su preocupación por las prohibiciones impuestas a la carne de aves de corral procedente de varios estados de los Estados Unidos en respuesta a los casos de influenza aviar de baja patogenicidad y señalaron que dichas prohibiciones se habían aplicado más allá de las fechas recomendadas por la OIE.

4. México se hizo eco de las preocupaciones de la UE sobre la transparencia, y animó a China a que redoblara sus esfuerzos para la publicación de las normas, los reglamentos técnicos y otras medidas, y su traducción en al menos un idioma de trabajo de la OMC. Sobre un punto relacionado, México agradeció la notificación de China sobre las normas de higiene para las bebidas alcohólicas destiladas y sus subproductos, y señaló que había aprovechado esa oportunidad para facilitar información científica pertinente sobre el tequila. México también expresó su preocupación acerca de los procedimientos de control, inspección y aprobación que aplicaba China y señaló que habían sido

excesivamente largos, y que había sido necesario entrar en negociaciones bilaterales y establecer acuerdos o protocolos adicionales para el acceso al mercado chino de determinados productos agrícolas. México subrayó además que se había avanzado muy poco a ese respecto para el comercio de carne de cerdo y otros productos.

5. El Japón también hizo suyas las preocupaciones de la UE sobre la transparencia. Según el Japón, China no había cumplido plenamente su obligación de publicar todos los proyectos de medidas y reglamentos sanitarios y fitosanitarios y de prever un período razonable para la formulación de observaciones por el público.

6. China agradeció a los Estados Unidos, el Japón, México y la Unión Europea sus declaraciones y ofreció algunas aclaraciones y respuestas a las preguntas planteadas. Para comenzar, China afirmó que había eliminado todas las medidas no arancelarias y reducido el arancel medio aplicado a las mercancías, y que había llevado a cabo una revisión global de su cuerpo de leyes y reglamentos estatales y locales. China observó que estos logros contribuían al pleno cumplimiento de las normas de la OMC y tenían un efecto positivo en la promoción y facilitación del comercio multilateral.

7. China hizo ver que en su calidad de país en desarrollo había superado grandes limitaciones de capacidad para respetar plenamente el principio de transparencia. Detalló el número de medidas notificadas y el trabajo de examen de consultas y observaciones, y señaló que el país había dedicado recursos considerables para publicar sus medidas sanitarias y fitosanitarias de forma oportuna. Añadió que había hecho todo lo posible para dar un plazo suficiente a efectos de la formulación de observaciones sobre las nuevas medidas sanitarias y fitosanitarias, y se habían traducido los proyectos de medidas con la mayor frecuencia posible en al menos un idioma de trabajo de la OMC.

8. China observó que la mayor parte de preguntas formuladas por la Unión Europea ya se habían tratado en exámenes y debates previos, en particular en las reuniones bilaterales con la delegación de la UE el día anterior. Sin embargo, China dio explicaciones sobre algunas de las cuestiones específicas planteadas.

9. En relación con la cuestión de los aditivos alimentarios y coadyuvantes de elaboración planteada por la UE, China señaló que su práctica de no permitir la utilización de aditivos alimentarios a menos que se hubiera demostrado su necesidad técnica y su inocuidad se ajustaba a los principios establecidos por la Comisión del Codex Alimentarius. Además, mencionó las conversaciones bilaterales mantenidas con la Unión Europea sobre los procedimientos establecidos en China para el trámite de licencias administrativas aplicables a los nuevos tipos de aditivos alimentarios, y dijo que la Unión Europea podía dar indicaciones para que sus empresas presentaran sus solicitudes a las autoridades competentes chinas con sujeción a esos procedimientos.

10. Refiriéndose a las observaciones sobre la encefalopatía espongiforme bovina, China reiteró que era un país libre de esta enfermedad, y afirmó que había adoptado su actual política sobre la prevención de la encefalopatía espongiforme bovina de la manera más seria, científica y prudente, manteniendo al mismo tiempo un enfoque abierto y de cooperación con los Miembros interesados. En el seminario organizado conjuntamente con la Unión Europea en marzo de 2011, los expertos de ambos lados habían coincidido en que no se conocía por completo la patología de la enfermedad ni la forma en que se propagaba. China expresó su deseo de seguir cooperando con los Miembros que se ven afectados por la enfermedad, en particular la Unión Europea.

11. China dijo que la Unión Europea había manifestado en su comunicación escrita que las prescripciones comerciales adicionales que China seguía imponiendo al comercio de cerdos vivos procedentes de los Estados miembros de la UE debido al virus de la gripe pandémica H1N1 eran innecesarias e injustificadas y no estaban en consonancia con las declaraciones de las principales

organizaciones internacionales competentes como la OIE, la OMS y la FAO. Si bien la Unión Europea no se había referido a esta cuestión en su declaración oral, China ofreció aclaraciones sobre su enfoque para prevenir el virus H1N1. Se indicó que China aplicaba un enfoque doble: en primer lugar, no podía haber brote del virus H1N1 en la explotación agropecuaria exportadora ni dentro de un radio de 50 km y, en segundo lugar, los cerdos vivos debían someterse a las debidas pruebas del virus H1N1 antes de su exportación desde el país en cuestión. China señaló que había concluido acuerdos con Dinamarca, Francia, Irlanda, los Países Bajos y el Reino Unido, y que esos países ya habían reanudado el comercio normal de cerdos vivos con China.

12. En conclusión, China indicó que estaba dispuesta a mantener conversaciones con los Miembros en todos los foros adecuados.

---